


	MACROPROCESO: BIENESTAR UNIVERSITARIO			CÓDIGO	U-CP-07.006
	CARACTERIZACIÓN DE PROCESO: ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE			VERSIÓN	2.0
				PÁGINA	1 de 2
OBJETIVO	Estimular la práctica de actividades de carácter recreativo, formativo y competitivo, en el marco del desarrollo humano integral de la comunidad universitaria.				
ALCANCE	Inicia con la definición de las actividades lúdico deportivas, de acondicionamiento físico e instrucción deportiva y de competencia que realiza la Sede en un periodo académico y finaliza con los informes de la gestión.				
LÍDER DEL PROCESO	NIVEL NACIONAL	Dirección Nacional de Bienestar. (El rol corresponde a la articulación, seguimiento y acompañamiento en la implementación del proceso en las Sedes ).			
	NIVEL SEDE	Direcciones de Bienestar de Sedes o la instancia que haga sus veces en las Sedes de Presencia Nacional			
	NIVEL FACULTAD	Direcciones de Bienestar de Facultad (Aplica para las Sedes Bogotá y Medellín en algunos subprocesos que realizan las Facultades)			
REQUISITOS NTC GP 1000:2004	4.1. Requisitos Generales 4.2.3 Control de documentos 4.2.4 Control de registros 7. Realización del producto o prestación del servicio. 7.1. Planificación de la Realización del Producto o Prestación del Servicio. 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio. 7.2.2. Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio. 7.2.3. Comunicación con el cliente. 7.5.1. Control de la producción y de la prestación del servicio. 7.5.3. Identificación y trazabilidad. 7.5.4 Propiedad del cliente. 8.2.1 Satisfacción del cliente. 8.2.3 Seguimiento y medición de los procesos. 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio. 8.3 Control del producto y/o servicio no conforme. 8.4 Analisis de datos 8.5 Mejora				
PROVEEDOR	ENTRADA	SUBPROCESOS/ETAPAS	PHVA	SALIDA	USUARIO
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de Salud.</li> <li>- Direcciones de Bienestar de las Facultades.</li> <li>- Dependencias de la Universidad del Nivel Sede o Nacional.</li> <li>- Área de Actividad Física y Deporte.</li> <li>- Dirección Nacional de Bienestar, Direcciones de Bienestar de Sede o la instancia que haga sus veces en las Sedes de Presencia Nacional</li> <li>- Sistema de Información Académica (SIA).</li> <li>- Sistema de Información de Talento Humano (SARA).</li> <li>- Sistema de Información de Egresados (SIE).</li> <li>- Consejo de Bienestar Universitario.</li> <li>- Entidades externas.</li> <li>- Instancias administrativas y financieras de las Sedes.</li> <li>- Oficina de Mantenimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Listado de Factores de Riesgo asociados al Sedentarismo.</li> <li>- Espacios físicos para realizar las actividades.</li> <li>- Portafolio de Servicios lúdico deportivos.</li> <li>- Relación de implementos deportivos.</li> <li>- Relación de escenarios deportivos disponibles.</li> <li>- Focalización a través del Perfil Integral de la población con Sedentarismo y en situación de discapacidad.</li> <li>- Archivo de estudiantes matriculados a la Universidad.</li> <li>- Archivo de docentes y administrativos vinculados a la Universidad.</li> <li>- Archivo de pensionados o jubilados de la Universidad.</li> <li>- Archivo de egresados de la Universidad.</li> <li>- Lineamientos y reglamentación del Sistema de Bienestar Universitario.</li> <li>- Recursos financieros</li> <li>- Mano de obra para mantenimiento preventivo.</li> </ul>	Actividad Lúdico Deportiva	PHVA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe con actividades lúdico deportivas realizadas.</li> <li>- Informe de gestión sobre las actividades realizadas.</li> <li>- Informe de actividades sobre la población focalizada.</li> <li>- Indicadores de Cobertura definidos</li> <li>- Documento con Presupuesto invertido durante el periodo académico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudiantes.</li> <li>- Docentes.</li> <li>- Administrativos.</li> <li>- Dirección Nacional de Bienestar, Direcciones de Bienestar de Sede o la instancia que haga sus veces en las Sedes de Presencia Nacional</li> <li>- Direcciones de Bienestar de Facultad.</li> <li>- Egresados.</li> <li>- Pensionados.</li> <li>- Entidades de control.</li> <li>- Entidades externas.</li> <li>- Dirección Nacional de Planeación.</li> <li>- Vicerectorías de Sede.</li> <li>- Vicerrectoría General.</li> <li>- Vicerrectoría Académica.</li> <li>- Direcciones de Sede.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de Actividad Física y Deporte.</li> <li>- Direcciones de Bienestar de las Facultades.</li> <li>- Dirección Nacional de Bienestar, Direcciones de Bienestar de Sede o la instancia que haga sus veces en las Sedes de Presencia Nacional</li> <li>- Sistema de Información Académica (SIA).</li> <li>- Sistema de Información de Talento Humano (SARA).</li> <li>- Sistema de Información de Egresados (SIE).</li> <li>- Consejo de Bienestar Universitario.</li> <li>- Entidades externas.</li> <li>- Instancias administrativas y financieras de las Sedes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Portafolio de Servicios de acondicionamiento físico y cursos libres en deporte.</li> <li>- Instructores requeridos.</li> <li>- Definición de tarifas para los cursos libres en deporte.</li> <li>- Planes de acondicionamiento físico.</li> <li>- Focalización a través del Perfil Integral de la población con Sedentarismo y en situación de discapacidad.</li> <li>- Archivo de estudiantes remitidos que requieren participar en actividades de acondicionamiento físico e instrucción deportiva.</li> <li>- Archivo de estudiantes matriculados a la Universidad.</li> <li>- Archivo de docentes y administrativos vinculados a la Universidad.</li> <li>- Archivo de pensionados o jubilados de la Universidad.</li> <li>- Archivo de egresados de la Universidad.</li> <li>- Lineamientos y reglamentación del Sistema de Bienestar Universitario.</li> <li>- Recursos financieros.</li> <li>- Archivo con tarifas por cada curso.</li> <li>- Archivo de pagos realizados por concepto de inscripción a cursos libres en deporte.</li> </ul>	Acondicionamiento Físico e Instrucción Deportiva	PHVA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de gestión sobre las actividades realizadas.</li> <li>- Relación de instructores vinculados.</li> <li>- Listado de tarifas por cada curso.</li> <li>- Informe de planes de acondicionamiento físico realizados.</li> <li>- Informe de actividades sobre la población focalizada.</li> <li>- Informe de actividades realizadas a estudiantes remitidos a planes de acondicionamiento físico.</li> <li>- Indicadores de Cobertura definidos</li> <li>- Documento con Presupuesto que ingreso por concepto de inscripciones de cursos libres en deportes e invertido en cursos libres y acondicionamiento físico.</li> <li>- Relación de estudiantes inscritos a cursos libres y a planes de acondicionamiento físico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudiantes.</li> <li>- Docentes.</li> <li>- Administrativos.</li> <li>- Egresados.</li> <li>- Pensionados.</li> <li>- Estudiantes del Instituto Arturo Ramirez Montufar-IPARM.</li> <li>- Jardín Infantil de la Sede Bogotá.</li> <li>- Estudiantes de la Escuela – Guardería, de la sede Medellín.</li> <li>- Hijos y cónyuges de estudiantes, docentes y funcionarios administrativos.</li> <li>- Particulares.</li> <li>- Dirección Nacional de Bienestar, Direcciones de Bienestar de Sede o la instancia que haga sus veces en las Sedes de Presencia Nacional.</li> <li>- Direcciones de Bienestar de Facultad.</li> <li>- Entidades de control.</li> <li>- Entidades externas.</li> <li>- Dirección Nacional de Planeación.</li> <li>- Vicerectorías de Sede.</li> <li>- Vicerrectoría General.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de Actividad Física y Deporte.</li> <li>- Direcciones de Bienestar de las Facultades.</li> <li>- Dirección Nacional de Bienestar, Direcciones de Bienestar de Sede o la instancia que haga sus veces en las Sedes de Presencia Nacional</li> <li>- Sistema de Información Académica (SIA).</li> <li>- Sistema de Información de Talento Humano (SARA).</li> <li>- Consejo de Bienestar Universitario.</li> <li>- Instancias administrativas y financieras de las Sedes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Portafolio de Servicios de deportes de competencia.</li> <li>- Pruebas para integrar las Selecciones de la Universidad.</li> <li>- Listado de selecciones que participan de los torneos internos de competencia.</li> <li>- Invitación a participar en eventos externos.</li> <li>- Aprobación de la participación en eventos externos.</li> <li>- Archivo de estudiantes matriculados a la Universidad.</li> <li>- Archivo de docentes y administrativos vinculados a la Universidad.</li> <li>- Lineamientos y reglamentación del Sistema de Bienestar Universitario.</li> <li>- Recursos financieros.</li> </ul>	Deporte de Competencia	PHVA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de gestión de la participación de selecciones en torneos internos de competencia.</li> <li>- Informe de gestión de la participación de selecciones en torneos externos.</li> <li>- Documento con Presupuesto que ingreso por concepto de participación en eventos de competencia.</li> <li>- Relación de estudiantes y selecciones que ocuparon los tres primeros puestos en los eventos en los que participaron.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudiantes.</li> <li>- Docentes.</li> <li>- Administrativos.</li> <li>- Dirección Nacional de Bienestar, Direcciones de Bienestar de Sede o la instancia que haga sus veces en las Sedes de Presencia Nacional</li> <li>- Direcciones de Bienestar de Facultad.</li> <li>- Egresados.</li> <li>- Pensionados.</li> <li>- Entidades de control.</li> <li>- Entidades externas.</li> <li>- Dirección Nacional de Planeación.</li> <li>- Vicerectorías de Sede.</li> <li>- Vicerrectoría General.</li> <li>- Vicerrectoría Académica.</li> <li>- Direcciones de Sede.</li> </ul>

	MACROPROCESO: BIENESTAR UNIVERSITARIO		CÓDIGO	U-CP-07.006	
	CARACTERIZACIÓN DE PROCESO: ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE		VERSIÓN	2.0	
			PÁGINA	2 de 2	
REQUISITOS APLICABLES					
INTERNOS			EXTERNOS		
Acuerdo N° 007 de 2010 del Consejo Superior Universitario "Por el cual se determina y organiza el Sistema de Bienestar Universitario en la Universidad Nacional de Colombia"			Ley 181 de 1995 (Ley General del Deporte) "Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte".		
Resolución No. 002 de 2010 del Consejo de Bienestar Universitario. "Por la cual se reglamentan los programas del Área de Actividad Física y Deporte del Sistema de Bienestar Universitario en la Universidad Nacional de Colombia".			Resolución 1401 de 2007 del Ministerio de la Protección Social por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.		
Resolución RG 21 de 2012 de Rectoría "Por la cual se reglamenta la administración de los espacios y actividades que componen las áreas de Actividad Física y Deporte, Cultura y Salud, del Sistema de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Colombia"			Ley 729 de 2001 por medio de la cual se crean los Centros de Acondicionamiento y Preparación Física en Colombia.		
Resolución No. 001 de 2012 del Consejo de Bienestar Universitario "Por la cual se establecen los lineamientos para la prestación de los servicios que ofrecen los programas de las Áreas del Sistema de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Colombia"			Ley 30 de 1992 del Congreso de Colombia "Por el cual se organiza el servicio público de la educación superior".		
Normatividad de contratación y presupuesto.			Acuerdo 03 de 1995 del Consejo de Educación Superior -CESU- "Por el cual se establecen las políticas de Bienestar Universitario.		
INDICADORES					
Ver Sistema Operativo SIPLO (No aplica para la Sede Bogotá) - manual de Indicadores y Hojas de Vida del Indicador					
RECURSOS					
La información relacionada a recursos humanos, tecnológicos y de información se encuentran en los procedimientos asociados a este proceso					
RIESGOS					
Ver Mapa de Riesgos del Proceso					
FECHA	VERSION No.	DESCRIPCIÓN DE CAMBIO			
Desde 15-07-08 hasta 15-08-08	0.0	ORIGINAL			
Octubre 27 de 2011.	1.0	El cambio de las políticas de Bienestar Universitario en la Universidad Nacional de Colombia, la creación del Sistema de Bienestar Universitario (Acuerdo 007 de 2010 del Consejo Superior Universitario) y la reglamentación del área de Actividad Física y Deporte (Resolución 002 de 2010 del Consejo de			
28/09/2012	2.0	Se realizan ajustes en el marco de la normatividad del Sistema de Bienestar Universitario (Acuerdo 007 de 2010 del CSU)			
ELABORÓ	Dirección Nacional de Bienestar.	REVISÓ	Dirección Nacional de Bienestar.	APROBÓ	Diego Germán Arango Muñoz
CARGO	Asesores Dirección Nacional de Bienestar.	CARGO	Asesores Dirección Nacional de Bienestar.	CARGO	Director Nacional de Bienestar.
FECHA	Septiembre 25 de 2012	FECHA	Septiembre 27 de 2012	FECHA	Septiembre 28 de 2012